ACTA No. 4145.020.14.82.356	FECHA:	28/ago/2023
	HORA INICIAL:	03:55 pm
	HORA FINAL:	04:15 pm
OBJETIVO: Dar lineamientos para la elaboración de actas e informes a la contratista Carmiña Moreno sobre la presentación de las evidencias de las cuentas No. 3 y 4	LUGAR: Oficina del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia	

ASISTENTES: Carolina Restrepo – Contratista, Carmiña Moreno – Contratista, Mirlelly Torres - Contratista

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Desarrollo de la Actividad

DESARROLLO:

1. Saludo
 La contratista Carolina Restrepo Referente del subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, dio la bienvenida a las contratistas Mirlelly Torres y Carmiña Moreno, también integrantes del mismo subgrupo.

2. Desarrollo de la Actividad

 Siendo las 03:55 pm, la contratista Carolina Restrepo referente del subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, inició reunión y manifestó que en vista de los repetitivos errores presentados en la elaboración de actas e informes para la entrega de cuentas e informes de calidad por la contratista Carmiña Moreno del subgrupo de salud mental y convivencia; era necesario reiterar lineamientos para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

aclarar dudas que tuviera al respecto y trazar nuevamente una línea como punto de partida para la presentación de actas e informes.
Que no se sigan presentando cada vez que se va a revisar las cuentas donde son muchos los errores que se le han expresado a la contratista Carmiña Moreno que busque la forma de como no equivocarse y presente las cuentas en actas e informes sin ningún error, para que así que cumpla con los estándares de calidad.
Se aclaro con la contratista Ramira Luz Caly, que la contratista Carmiña Moreno presente los informes de junio con formato antiguo por demora en entrega, después de este mes, si debe entregar sus informes con los nuevos formatos.

La contratista Carmiña Moreno debe tener en cuenta, cada uno de las recomendaciones que se le escriben para que cumplan con los estándares de calidad y presente adecuadamente sus cuentas cada mes como:

- Leer muy bien el complemento del contrato para así escribir que se debe de colocar en el informe de actividades de las evidencias
- Verificar que corte (Fechas) debe de colocar en su informe de actividades y según la cuenta.
- Manejar muy bien los signos de puntuación y muy buena redacción en informes y actas.
- Cumplir con los formatos de actas, formatos de informes siguiendo los lineamientos de gestión documental y estándares de calidad.
- No copiar y pegar de otras actas e informes o de Google información por que distorsiona lo escrito.
- Debe de verificar que lo que ingrese al drive se lo correspondiente a la cuenta

3. Cierre

Siendo las 04:15 pm, se dio por terminada la reunión de lineamientos en la elaboración de actas e informes de la contratista Carmiña Moreno con la participación de 3 mujeres, 0 hombres, para un total de 3 personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
- Realizar el acta - Cumplimiento en respuesta efectiva de actas e informes	Mirlelly Torres Carmiña Moreno	28/ago/2023 De inmediato

Firmas (responsables)

CAROLINA RESTREPO
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

MIRLELLY TORRES
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

CARMIÑA MORENO
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

Elaboró: Mirlelly Torres – Contratista
Revisó: Carolina Restrepo – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner